

Plan de Igualdad

Grupo Menarini
España



COMPROMISO DE LA COMPAÑÍA CON LA IGUALDAD

La Dirección de la Compañía está comprometida con la igualdad por lo que la implicación de la plantilla es obligada si queremos que este Plan de igualdad sea un instrumento efectivo de mejora laboral.

En Grupo Menarini se fomenta que todas las áreas de la Compañía sean partícipes de los valores corporativos y muy especialmente de la promoción de la confianza y el respeto en todos los niveles de nuestra Organización.

PLAN DE IGUALDAD

El conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trabajo y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de género.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD

01

Diseñado para el **conjunto de la plantilla**, no dirigido en exclusiva a las mujeres.

02

Forman parte y está dirigido a todas las personas que trabajan en las empresas de Grupo Menarini en España.

03

Se adopta la **transversalidad de género** como uno de sus principios rectores y estrategia para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres. Se incorpora la perspectiva de género en la gestión de la Compañía.

04

Uno de los principios básicos es la participación a través del **diálogo y la cooperación** de las partes.

05

Tiene una **función preventiva**, ya que incorpora medidas para evitar cualquier discriminación tanto actual como futura.

06

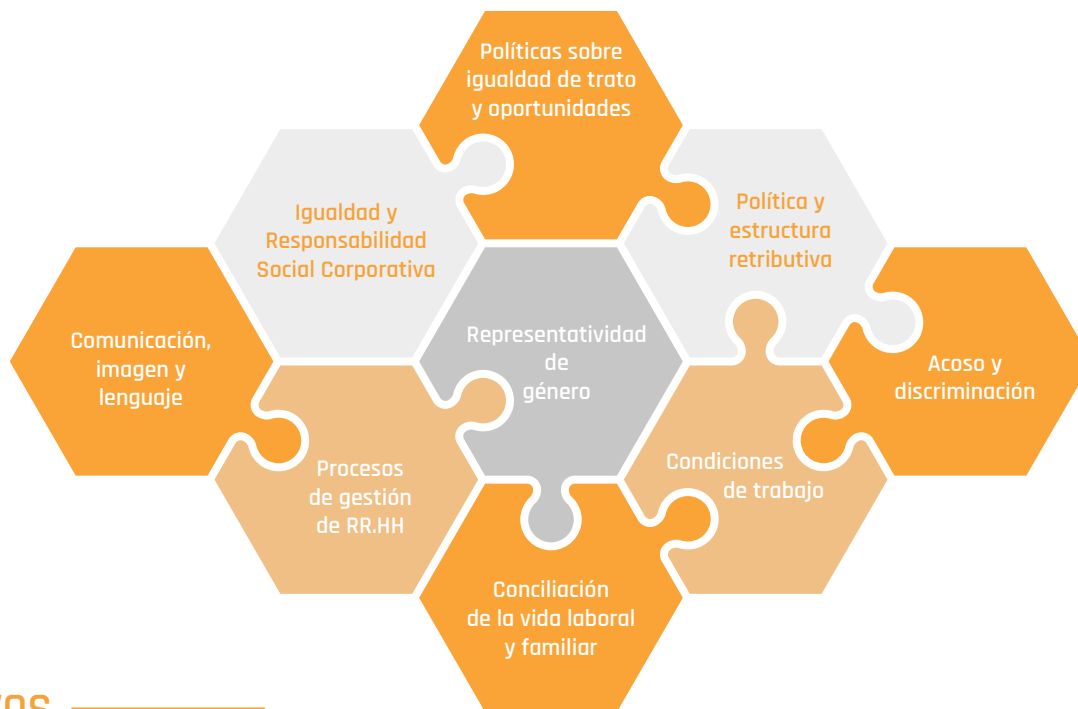
Tiene **coherencia interna**, es **dinámico** y está **abierto** a cambios en función de las necesidades que vayan surgiendo en la Compañía a partir de su seguimiento y evaluación.

07

Parte de un **compromiso de Grupo Menarini** que garantiza los recursos humanos y materiales necesarios para su implantación, seguimiento y evaluación.



De forma general, a través del análisis específico de la Empresa y de las disposiciones legales que son de aplicación, se han identificado diferentes ámbitos de actuación dentro del Plan de Igualdad, los cuales son:



OBJETIVOS

- ▶ Garantizar el **principio de igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres** mediante su integración en la gestión de calidad de los recursos humanos, materializada en la adopción de políticas de igualdad de oportunidades que fomenten la plena y activa incorporación, permanencia, formación, y promoción de ambos sexos, de manera que se desarrollen las potencialidades y capacidades del conjunto del personal.
- ▶ Promover una **mayor participación de los trabajadores cuyo sexo esté menos representado** en los diferentes niveles de la organización, con respeto a los principios de igualdad de trato y no discriminación en iguales condiciones de idoneidad.
- ▶ Fomentar como valor de la Compañía, el **respeto y gestión de la diversidad personal**.
- ▶ Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las **mismas oportunidades** de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- ▶ Promover que nuestra **política de recursos humanos** sea acorde con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- ▶ **Formar y sensibilizar a todo el personal** y, especialmente, a las personas con capacidad de mando y decisión, de la importancia del principio de igualdad y de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- ▶ Promover medidas laborales que apoyen la **lucha contra la violencia sexista**.



ÁMBITO DE APLICACIÓN Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

El Plan de Igualdad de Grupo Menarini es de aplicación a todas las empresas que forman parte de Grupo Menarini, en todos sus centros de trabajo y tiene una duración inicial de 4 años desde su entrada en vigor.

Para garantizar la correcta implantación del Plan de Igualdad se ha creado una Comisión de Seguimiento y Evaluación (o Comisión de Igualdad) que velará por su desarrollo, recibiendo ésta, periódicamente, los datos indicadores de las acciones identificadas para realizar el correcto seguimiento y evaluación del plan.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación es paritaria y está compuesta por trabajadores y trabajadoras de la Empresa (Comité de empresa y Compañía) y tiene la responsabilidad de realizar seguimiento y evaluación.

Contacta libremente con la comisión para consultar cualquier aspecto sobre el **Plan de Igualdad** a:

comiteigualdad@menarini.es

Remite cualquier sugerencia o idea sobre igualdad en:

[BUZÓN DE IDEAS - IGUALDAD]



(Código material: INS-xx/21)



GRUPO
MENARINI

Alfons XII, 587
E-08918 Badalona (Barcelona)
Tel. +34 93 462 88 00
Fax +34 93 462 88 20
www.menarini.es